



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
168 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
DIANA FERNANDA RANGEL OLIVEROS

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143836502

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

VALLE - CALI
GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168	- 2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168 de 2025, se realizan las siguientes acciones de articulación para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 de diciembre: Articulación ARN y la Secretaría del Deporte Se participó en reunión en la que se establece balance de las jornadas deportivas que se llevaron a cabo producto de la articulación, se surtieron acuerdos para el 2026. • 03 de diciembre: Reunión - Defensoría del Pueblo Se sostuvo una reunión con el nuevo equipo de la Defensoría, el cual busca atender el nicho poblacional de los firmantes. Durante el encuentro se socializaron los principales puntos de incumplimiento y el trabajo adelantado con las formas organizativas. • 03 de diciembre: Reunión mapeo de oferta Se participó en una reunión con los profesionales de la UTR y la Subdirección Territorial para conocer los avances de la herramienta de mapeo de oferta y expresar las alertas identificadas en torno a su implementación. Esta herramienta es fundamental para contar con claridad sobre qué acciones disponen de método operativo y, por tanto, pueden ser priorizadas para el 2026. La indicación fue que la misma estará lista en enero. • 11 de diciembre: Mesa Departamental de Reincorporación del Valle Se participó en la última sesión de la Mesa del Valle del Cauca, donde se presentó el balance de la línea social en el año 2025 frente al proceso de reincorporación en el departamento, así como la proyección para el 2026. • 15 de diciembre: Reunión para planeación 2026 - convenio 1356. <p>Se agenda una reunión desde el nivel central con el objetivo de brindar detalles y claridad sobre los requisitos y el proceso para la presentación de los planes de negocio, así como sobre los compromisos que deben asumir los emprendedores para la formulación y ejecución de su proyecto en caso de resultar beneficiarios.</p>	
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan las siguientes acciones que contribuyen a la preparación y ejecución, garantizando un proceso de supervisión eficiente y alineado con las directrices del Grupo Territorial.</p> <p>Monitoreo y Supervisión: Se realizó un seguimiento continuo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los facilitadores, asegurando que las actividades y entregables se desarrollen según lo establecido, se realizaron cuatro reuniones en el mes, para orientar y realizar el respectivo seguimiento a la obligaciones y fechas de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos vigentes. Se realizó revisión y solicitud de ajustes a los informes de cuenta de honorarios de los profesionales facilitadores.</p> <p>Registro y Reporte: Los avances, hallazgos y posibles alertas se contrastan entre lo registrado en los informes de supervisión y la información consignada en el sistema. Las alertas se remitieron cada 15 días bajo la herramienta de seguimiento interna y demás reportes remitidos por la subdirección territorial.</p> <p>Se genera novedad en los siguientes planes de trabajo. Estos planes presentan inconsistencias en el cierre de las acciones de condición, fueron gestionadas bajo un estado incorrecto, se reportó y gestionó solución con la UTR:</p> <p>128210, 128231, 128296, 128329, 128523, 130496, 130690, 131355 128586, 128621, 129490, 130433, 130434, 131554, 140361, 127679 127812, 128219, 128326, 128900, 130050, 130441, 130447, 130518, 130568, 131116, 133230, 133277, 136600, 140632, 140664, 131227, 129743, 133168, 135462.</p> <p>Solicitud desplazamientos: Se realiza control de la petición de viáticos y trayectos en función de las necesidades de la población, se validan rutas, objetivo y pertinencia de acuerdo con la meta de realización de seguimiento a compromisos. La única novedad es que los viajes se realizaron únicamente hasta el 15 de diciembre.</p> <p>Legalización desplazamientos: Se validan soportes, fechas y objetivo de la atención. Ninguna novedad.</p>	
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan de manera constante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De manera permanente se realiza seguimiento a proceso de respuesta a solicitudes realizadas por nivel central y actores externos, logrando consolidar información y envío de la misma dentro de los tiempos establecidos. Generando respuesta a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 1.2 DIC: Insumos mesas técnicas del PRI. 2.4 DIC: Alerta de reporte de acciones de condición cerradas con un estado diferente a En Proceso. 3.4 DIC: Validación de últimos participantes para el PEA Río teta mazamorrero. 4.10 DIC: Reporte de inconsistencias cierre de acciones grupo 1. • Se lleva a cabo una revisión de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR) para evaluar el nivel de avance de cada participante e identificar las acciones pendientes que le permitirán continuar dentro de la estructura de acompañamiento, generando instrucciones por escenarios al equipo facilitador que permitan garantizar la atención en función de lo requerido por cada participante, para este mes se identifica la siguiente situación: <ul style="list-style-type: none"> •En Ejecución636 •En Elaboración9 •Evaluado3 •Inactivo2 • Se trabaja en conjunto con la profesional de seguimiento para establecer métodos de seguimiento para el cumplimiento de los porcentajes de avance bimestral y anual de los participantes. 	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168	- 2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se señala que, para abordar los temas relacionados con la oferta educativa, se implementará la Estrategia de Apropiación de la Oferta Educativa. A través de esta, la ARN busca fortalecer las capacidades y condiciones para facilitar el acceso a procesos educativos. Para ello, se han definido cuatro acciones dentro del programa de reincorporación integral. Actualmente, la Subdirección Territorial, como área responsable del diseño e implementación a nivel nacional, se socializaron métodos operativos desde los días 14 y 15 de agosto. <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •03 de diciembre. Junto a la asesora de ruta se organizan los roles y distribución de tareas para tender los temas logísticos de las clausuras de UNAD. •09 y 10 dic: Se revisa el cierre de matrícula FA y FPT en el SIRR. 	
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integra	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan acciones de trabajo:</p> <p>La Estrategia de Empleabilidad forma parte de los métodos operativos que están siendo diseñados por la UTR y la Subdirección Territorial en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Esta estrategia está en línea estratégica de reincorporación económica del PRI y abarca las siguientes acciones: 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.A, 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.3.A.</p> <p>Para el mes en curso se realizaron articulaciones con el nivel central y equipo interno de la ARN:</p> <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •05 de diciembre. Se participa junto a facilitadores y población de la segunda jornada de socialización del convenio 1490-2025 We Effect. •15 de diciembre. Se participa en reunión de planeación 2026 convenio 1356 SENA – ARN. 	
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Se generan gestiones para ingreso a la ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Entre el 02 y 10 de diciembre: se realiza segundo Seguimiento a la aplicación y/o actualización de instrumentos – Estrategia de Acompañamiento Integral – Auto SAR AI 067 de 2021. Se logra subsanar los casos que presentaban pendientes en la aplicación de instrumentos. <p>A su vez se revisaron los temas de desembolsos económicos, el 11 de diciembre se remitan al equipo de facilitadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Base de desembolsos 2.Análisis de asistencias, y situaciones que tuviera lugar a reliquidación, en donde el GT no tuvo novedades. <p>Se indica que el pasado 20 de mayo se sostuvo reunión con la coordinación donde se recibió indicación que el liderazgo y acompañamiento de la población AUTOSAR 067 será asumida por el enlace de género.</p>	
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •01 diciembre. Se gestionan los certificados de aporte a pensiones del participante con código 60-08065. •10 diciembre. Se remiten cuatro certificados de aportes pensionales al participante con código 60-08065. •Se remite base de pensiones para realizar seguimiento y acompañamiento el día 15 de diciembre de 2025. 	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
168 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones: Las indicaciones que se le han suministrado al equipo facilitador en el marco del proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación frente a la selección de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), es que si bien estas acciones sólo se trabajaran con los espacios que tengan el reconocimiento como AERC conforme al cumplimiento de criterios, para efectos de la medición del índice de reincorporación individual, la variable 5 de la línea de la Reincorporación Social indica acceso a condiciones habitacionales donde se asocia a la población en reincorporación que vive en ETCR o en AERC (de residencia nucleada). Ya se cuenta con la Resolución 0326 de 2025, que reglamenta el reconocimiento de estas áreas. Se indica que después de realizadas las jornadas de socialización de la resolución 0326 de 2025 ningún territorio de la jurisdicción del Valle del Cauca – Eje cafetero, cumple con los criterios para el reconocimiento.		
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones: • Remisión de alertas oportunas: Se han generado y remitido alertas a las instancias correspondientes, garantizando el seguimiento adecuado a los casos y la activación de rutas de atención cuando ha sido necesario. • Se evidencia el siguiente avance en términos de registro de seguimiento y cierre de acciones: GRUPO 1: Cumplió 399 En Proceso 47 Con avance 26 Sin avance justificado 26 Sin avance 6 No Cumplió 1 Total 401 GRUPO 2: Estado - ActividadesNo. ParticipantesNo. Actividades Cumplió 231 En Proceso 195 Con avance 103 Sin avance justificado 43 Sin avance 6 No Cumplió 3 Total 235 • Realización de reuniones de seguimiento: Se han desarrollado reuniones periódicas con el equipo facilitador y el nivel central para evaluar avances, identificar retos y fortalecer estrategias de intervención. Fechas: 05, 12, 19, 26 de diciembre.		
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora	Si	Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, se han llevado a cabo las siguientes acciones: • Monitoreo de los desembolsos conforme al cronograma establecido por la entidad, verificando la correcta asignación de los recursos a los beneficiarios, para ello se cuenta con la base general de subdirección financiera la cual fue recibida, analizada y remitida al equipo facilitador el 15 de diciembre. • Identificación de alertas relacionadas con posibles inconsistencias, demoras o dificultades en la recepción de los desembolsos. En la revisión del mes en curso se registran cuatro casos cuya asignación mensual llegará con retraso, debido a los trámites adelantados ante el Comité de Casos el recurso llegará pues se gestionó bajo la causal de no disponibilidad de oferta. • Gestión de medidas de subsanación y mejora, se canalizan los casos identificados hacia las instancias correspondientes para su resolución oportuna. • Coordinación con el nivel central, garantizando el flujo de información y la adopción de acciones correctivas cuando sea necesario.		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, se han desarrollado las siguientes acciones: •05 de diciembre: Reunión reincorporación cierre de vigencia, convenio We Effect. •12 de diciembre: Reunión reincorporación avance en cierre de acciones y seguimientos Grupo 2. •18 de diciembre: Mesa de apoyo a procesos misionales. •19 de diciembre: Reunión reincorporación ajustes casos puntuales y proyección 2026.		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
168 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se han generado respuesta a las siguientes solicitudes en los tiempos delimitados:</p> <p>Se generó respuesta a las siguientes MEM y PQRSD:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dic 10: MEM25-015879 Subsanación de inconsistencias encontradas planes de reincorporación individual •Dic 30: MEM25-015803 Cierre de vigencia 2025 por parte de contratistas en los grupos territoriales •Dic 10: MEM25-014961 Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral •Dic 15: Solicitud: Alerta - procedimiento de soporte para subsanación de estado final de metas por Aranda. •Dic 15: Solicitud: CIRCULAR N° 032 Actualización del listado de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR •Dic 11: Solicitud: Reporte Modulo Integrante Familiar y Novedades de SEA Valor Adicional 2025
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	<p>Para el mes de diciembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, en cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental de la ARN, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <p>Trámite oportuno de la documentación en los tiempos definidos, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y normativos, tales como revisión y solicitud de desplazamientos del equipo de reincorporación, proceso de legalización, organización y presentación de casos ante la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, revisión y visto bueno de informes de actividades equipo facilitador, seguimiento y reporte de cumplimiento del indicador de planes formulados para el proceso de reincorporación.</p> <p>En la mesa de Apoyo a Procesos Misionales, llevada a cabo el 18 de diciembre, se presentaron 10 casos, todos fueron aprobados.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Diana Fernanda Rangel Oliveros	Nombre: Jennifer Batancourt Marín
	Cargo: Coordinadora

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>